

Datos del Producto

Número de Registro: 22104 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 30/07/1999 **Renovación:** **Cancelación:** 06/09/2017 **Límite de Venta:** 29/11/2017
Nombre Comercial: VELEZIA

Titular

TotalEnergies Marketing España, S.A.
 Ribera del Loira, 46
 28042
 (Madrid)

Fabricante

TotalEnergies Fluids SAS
 24 cours Michelet - La Defense 10
 92069
 (ParS)
 FRANCE

Composición

ACEITE DE PARAFINA 78% [EC] P/V

Envases

Botella y garrafas polietileno de 1 y 5 l.
 Envases de 20, 200 y 1.000 l.
 Envases de 0,25 l. y 0,5 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Todas las Especies Vegetales	COADYUVANTE	1 - 4 l/ha	Para mejorar la adherencia y persistencia de los caldos fitosanitarios.
	DILUYENTE	(ver nota)	En tratamientos aéreos de bajo volumen. Utilizar la cantidad necesaria por Ha. según la técnica de aplicación, el plaguicida a aplicar y el cultivo de que se trate.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Todas las Especies Vegetales	NP

Condiciones Generales de Uso

Adicionar a los caldos fitosanitarios, de forma que no se rebasen los 4 l/ha.
 No utilizar en épocas de floración o cuajado de frutos.
 Indicar en la etiqueta que se observe el plazo de seguridad correspondiente al plaguicida con que se mezcle y advertir de las incompatibilidades que pueden presentarse con azufres y otros plaguicidas.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	S2 -Manténgase fuera del alcance de los niños.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



Mamíferos: AAves: APeces: A

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).